



## Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION “MEJORA Y AMPLIACION ALUMBRADO VALDEFUENTES DEL PARAMO PPCM 2022”

En el Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, a las doce horas del día 13 de diciembre de 2022, se constituye la Mesa de Contratación del Procedimiento Abierto Simplificado para la contratación de la obra “MEJORA Y AMPLIACION ALUMBRADO VALDEFUENTES DEL PARAMO PPCM2022 ,”, a fin de examinar las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en los pliegos y a través de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS, facilitada por la Diputación Provincial de León para la realización de Videoconferencias de conformidad con los parámetros establecidos por el Reglamento Europeo de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE); la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y las recomendaciones, entre otros, del Centro Criptográfico Nacional, a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la menor exposición del personal a su servicio al virus SARS COV 2, evitando la propagación del COVID 19, los miembros de la mesa que a continuación se relacionan:

#### PRESIDENTE:

- D. Máximo Alonso Muñoz, Alcalde-Presidente.

#### VOCALES:

- D. Julio Javier Pedreira García, Secretario-Interventor del SAM de la Diputación Provincial de León, Vocal Jurídico.
- D. Fernando Suárez Vicente, Arquitecto Técnico del SAM de la Diputación Provincial de León, Vocal Técnico.

#### SECRETARIO DE LA MESA:

- D. José Ignacio Cercas Cañas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo.

Abierto el acto público por la Presidencia, por el Secretario de la Mesa se informa que, publicado anuncio de licitación en el perfil de contratante de este ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, en fecha 11 de noviembre de 2022, y finalizado el plazo de presentación de proposiciones en fecha 28 de noviembre de 2022, se han presentado DOCE ofertas, por orden de presentación:

- |  |  |
|--|--|
| • EDISON TECHNOLOGY S.L.               | • MONCEME, S.L.                        |
| • TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L. | • SISTELEC IVAN, S.L.                  |
| • FRANCISCO CARRERA ALONSO.            | • LLUMERA ASTUR, S.L.                  |
| • JONATHAN RUBIO ALVAREZ.              | • ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, S.L.       |
| • NITLUX, S.A.U.                       | • VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. |
| • MONTAJES LOYOLA, S.L.                | • TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A.      |





## Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Visto que el requerimiento efectuado a TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L. y MONTAJES LOYOLA, S.L. para la subsanación del anexo I han contestado en plazo y examinada la documentación la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

- Admitir a todos los licitadores que han presentado oferta en la licitación de referencia.

Una vez admitidos, se procede a dar lectura a la documentación relativa a las ofertas presentadas (anexo II) por los licitadores, en el orden de presentación.

Dado que el licitador MONTAJES LOYOLA, S.L. presenta el Anexo II sin contenido, y ante la imposibilidad de poder ver la cantidad ofertada la mesa de contratación **ACUERDA:**

- Excluir a MONTAJES LOYOLA, S.L. dado que el anexo II no está presentado correctamente (según la asistencia técnica de la plataforma en vez de adjuntar el archivo se adjuntó un acceso directo, por lo que es imposible saber la cantidad ofertada)

A continuación, se detallan las ofertas por orden de presentación en la siguiente tabla:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (I.V.A. EXCLUIDO)
EDISON TECHNOLOGY S.L.	79.900,00
TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L.	82.000,00
FRANCISCO CARRERA ALONSO.	58.000,00
JONATHAN RUBIO ALVAREZ.	61.000,00
NITLUX, S.A.U.	71.953,58
MONCEME, S.L.	75.820,70
SISTELEC IVAN, S.L.	57.000,00
LLUMERA ASTUR, S.L.	61.900,00
ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, S.L.	82.816,00
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	80.550,00
TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A.	85.575,85

Acto seguido, conforme dispone la Cláusula 15 del Pliego rector se procede a efectuar los cálculos a fin de comprobar si la oferta de algún licitador contiene valores anormales o desproporcionados, resultando que SI ha incurrido una oferta en presunción de anormalidad.

Media de las ofertas presentadas: 72.410,56 €

Media menos 10%: 65.169,50 €

Media más 10 %: 79.651,61 €

A expensas de lo señalado anteriormente la valoración provisional de las ofertas presentadas queda de la siguiente manera:





## Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

ORDEN DE ADJUDICACIÓN	LICITADORES	OFERTA ECONOMICA PUNTACIÓN	TOTAL
1	SISTELEC IVAN, S.L.	100,00	<b>100,00</b>
2	FRANCISCO CARRERA ALONSO.	96,70	<b>96,70</b>
3	JONATHAN RUBIO ALVAREZ	86,81	<b>86,81</b>
4	LLUMERA ASTUR SL	83,84	<b>83,84</b>
5	NITLUX SAU	50,68	<b>50,68</b>
6	MONCEME SL	37,93	<b>37,93</b>
7	EDISON TECHNOLY	24,48	<b>24,48</b>
8	VALDONAIRE SOLUCCIONES TECNICAS SL	22,33	<b>22,33</b>
9	TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS	17,55	<b>17,55</b>
10	ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, S.L.	14,86	<b>14,86</b>
11	TELECOMUNICACIONES MERINO SA	5,76	<b>5,76</b>

**PRIMERO.-** Requerir a SISTELEC IVAN, S.L. para que presenten la justificación de la oferta en presunción de anormalidad en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el recibo del requerimiento.

**SEGUNDO.-** Formular al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del contrato "MEJORA Y AMPLIACION ALUMBRADO VALDEFUENTES DEL PARAMO PPCM2022" a la empresa SISTELEC IVAN, S.L. (CIF B24647026), por un importe de sesenta y ocho mil novecientos setenta euros (68.970,00 €) de los cuales once mil novecientos setenta euros (11.970,00 €) corresponde a IVA, condicionado a la correcta justificación de la baja temeraria.

**TERCERO.-** Delegar en el presidente de la mesa, previo informe técnico, la correcta verificación de la justificación de la oferta en presunción de anormalidad.

**CUARTO.-** Conforme a lo dispuesto en la Cláusula 16ª del Pliego rector, (una vez justificada correctamente oferta en presunción de anormalidad), requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el recibo del requerimiento, presente la documentación exigida.

De no cumplir adecuadamente con el requerimiento efectuado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se requerirá dicha documentación al siguiente licitador, de conformidad con la puntuación reproducida en esta acta.

**QUINTO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 63.3 del mismo texto legal, publicaren el perfil de contratante la presente acta, así como el informe técnico sobre las ofertas incurso en presunción de anormalidad.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

